

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18<sup>va</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 806

21 de junio de 2018

Presentado por el señor *Nazario Quiñones*

#### RESOLUCIÓN

Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Profesor Roberto Arturo Figueroa Lebrón, con motivo de su retiro como educador del Instituto Tecnológico de Puerto Rico, Recinto de San Juan, a celebrarse el 25 de junio de 2018.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El profesor Roberto Arturo Figueroa Lebrón ha sido gran baluarte para la consecución de todas aquellas herramientas que contribuyen al conocimiento tecnológico. Desempeñándose en el magisterio desde 1984, logrando obtener grados y licenciaturas que le han permitido impartir el saber a nivel universitario en instituciones públicas y privadas. En el trayecto de su carrera contribuyó enormemente al Instituto Tecnológico de Puerto Rico, Recinto de San Juan, donde fungió como profesor de Electrónica para los programas de Biomédica, Electrónica e Instrumentación. A su vez, se desempeñó como Coordinador del Programa de Electrónica.

Su labor docente es sinónimo de inspiración para un sinnúmero de profesionales que actualmente ejercen dentro de este campo, convirtiéndose en un gran legado y ejemplo a emular para esta y las generaciones próximas.

Por motivo de tan admirables logros, el Senado de Puerto Rico quiere expresar su más sincera felicitación por su incólume trayectoria y un digno retiro del Instituto Tecnológico de Puerto Rico.

**RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1: Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al  
2 Profesor Roberto Arturo Figueroa Lebrón con motivo de su retiro como educador del  
3 Instituto Tecnológico de Puerto Rico, Recinto de San Juan, a celebrarse el 25 de junio  
4 de 2018.

5           Sección 2: Copia de esta Resolución en forma de pergamino le será entregada a  
6 cada uno de los participantes en dicha celebración.

7           Sección 3: Copia de esta Resolución se le entregará a los medios de  
8 comunicación de Puerto Rico para su divulgación.